

COMUNICADO

SE COMUNICA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO DE LA U.N.ICA, QUE DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIRECTORAL N°001-2020-EF/53.01, QUE APRUEBA LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION ESPECIAL, CREADA PARA EVALUAR Y CUANTIFICAR LA DEVOLUCION DE LOS MONTOS QUE FUERON DESCONTADOS A LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN APLICACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA N°037-94.

EN ESE SENTIDO, Y DADO EL ACTUAL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, SE COMUNICA A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS QUE NO HAYAN SIDO BENEEFICIARIOS DE LA DEVOLUCION DEL DECRETO DE URGENCIA N° 037-94 (ES DECIR QUE NO HAYAN SIDO CONSIDERADOS EN NINGUNA LISTA DE BENEFICIARIOS); PODRÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN HASTA EL MIERCOLES 19 DE AGOSTO DEL 2020 (HASTA LAS 12:00 M.) POR MESA DE PARTES VIRTUAL mesadepartes@unica.edu.pe (EN HORARIO DE OFICINA); TODA VEZ QUE SE DEBERÁ DE TRAMITAR LA INFORMACIÓN ANTE LA ONP.

**OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES**